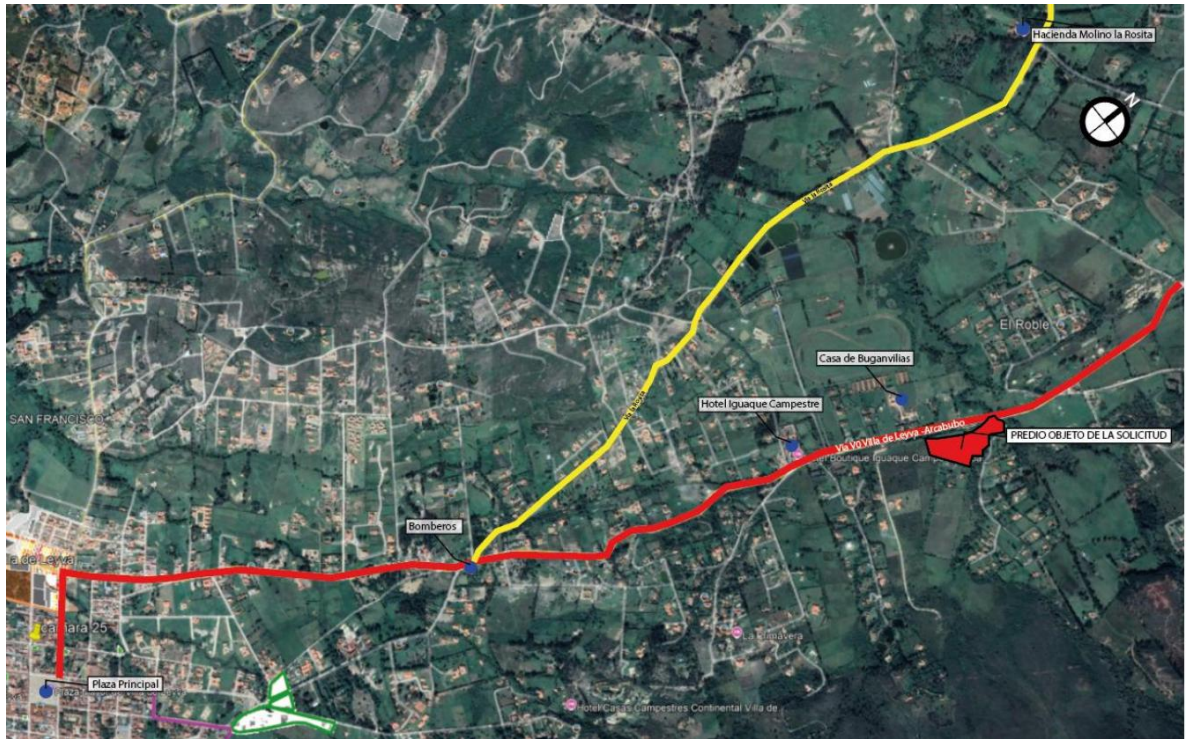


OBSERVACIONES PENDIENTES POR REALIZAR | 4475 |

SUBSANACION EN ARQUITECTURA:

- **LOCALIZACION: No se atiende la siguiente observación:** Se solicita presentar plano de localización general y catastral del predio, esto según lo dispuesto en la normativa que señala que se debe proyectar o presentar el predio de la solicitud de forma clara, acompañado de vías públicas y privadas con su respectiva nomenclatura, con puntos de referencia para una clara ubicación del predio



(IMAGEN DE REFERENCIA)

- **IMPLANTACION:**
 - Se debe ajustar la escala de dibujo del plano de implantacion debido a que las acotaciones proyectadas no concuerdan (esto para verificar aislamientos)
 - Se deben trazar completamente los 13m de ronda de protección de la subcuenca 19, ya que en algunas zonas no se proyectan en su totalidad
 - **No se atiende la siguiente observación:** Según el concepto de norma demarcacion el predio cuenta con una via sin categorización por el igac, dicha via debe ser graficada e identificada en el plano de implantacion conforme su proyeccion vial en el plano MF6 sistema vial y municipal, ademas presentando una seccion o perfil vial de esta
 - Indicar escala de dibujo al perfil vial “via publica veredal” y al perfil vial “via interna”
 - Se solicita trazar del corte general su linea de proyeccion en el plano de implantacion, este corte debe ilustrar la implantacion de la vivienda en el predio objeto de la solicitud, identificarse linderos o límites del predio, aislamientos perimetrales y/o afectivos, pendiente del terreno relacionada con topografía, perfiles viales (todo debidamente acotado)
 - Se solicita proyectar los nombres de los vecinos colindantes

inclusión de sus linderos con longitudes y área total del predio.

- Se solicita proyectar por el costado sur la colindancia con Eugenia Villamil
- Una vez verificados los linderos del predio establecidos en la escritura No. 040 de 2014 y el ctl no se evidencian longitudes de colindancia.

No se pueden tener en cuenta longitudes del certificado plano predial catastral de acuerdo a que su area allí es mayor a la que se dicta en la sentencia

Por ende, los linderos quedan bajo revisión en cuanto el predio cumpla con los 8100m2 según sentencia y se puedan verificar longitudes en medio magnetico

Nota: en caso de que las áreas no coincidan con lo establecido en el CTL objeto de la presente solicitud, debe realizar trámite ante la autoridad competente para la inclusión de sus linderos con longitudes y área total del predio.

- Se solicita incluir las distancias de los linderos conforme se proyectan en el plano topografico
- Con relación a la proyeccion de los aislamientos afectivos y teniendo en cuenta que no se proyectan los 13m en su totalidad, parte del sistema séptico se encuentra dentro de dichos aislamientos, por lo tanto, debe revisarse y ajustarse
- **No se atiende la siguiente observación:** Se debe proyectar la ubicación del tanque de almacenamiento de agua dentro del plano de implantacion o en el plano que corresponda (indicar su capacidad y si este se encuentra en terreno debe mencionarse si es sobrepuesto o subterráneo detallando su profundidad) - Si el tanque corresponde al recuadro conjunto a la zona de parqueo debe indicarse con mayor claridad
- Mejorar graficacion en implantación arquitectonica
- **CUADRO DE AREAS:** No se atiende la siguiente observación: No se pueden verificar areas e indices debido a que no se aporta medio magnético, por lo tanto, estos quedan bajo revisión
- **PLANTAS:**
 - Se debe unificar arquitectura vs ingenieria, esto debido a que no se proyectan acotaciones entre ejes estructurales, ademas sobreponer columnas del eje C por delante del amoblamiento de acuerdo a que sus dimensiones se vean de forma completa
- **CORTES:**
 - Complementar los cortes con acotaciones parciales en sentido horizontal
 - Proyectar nuevamente en cortes los nombres de los espacios mostrados
 - Indicar nuevamente la linea de la pendiente natural del terreno en ambos cortes, de acuerdo a su topografía
- **FACHADAS:**
 - Proyectar ejes estructurales en la totalidad de las fachadas
 - Nombrar fachada oeste de acuerdo a que se nombran dos veces la fachada este
- **CUBIERTAS:**
 - Tener claridad en las direcciones de caída de la cubierta, Proyectar dirección a 90° de acuerdo a su caída
 - Proyectar ejes estructurales fuera de la planta de cubiertas y ajustar según las observaciones descritas en el apartado de “plantas”

- **DISPOSICIÓN Y/O MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURAS):** Se debe presentar disponibilidad de servicios para el proyecto
- **MEDIO MAGNETICO:** Se solicita presentar nuevamente medio magnético con las correcciones requeridas en formato DWG editable junto con la topografía georreferenciada
- **ROTULOS DE PLANOS:**
 - Al momento de presentar las subsanaciones, se solicita ajustar la fecha de radicación del proyecto. Esta fecha debe estar acorde a la fecha en que se presenten las subsanaciones, en la misma línea los planos deben hacer mención que son parte de la versión N°3
 - Falta firma de propietario o apoderado
 - Falta firma del arquitecto diseñador